



ENTRADA DOMICILIARIA TIPO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Los ingresos vehiculares, peatonales y entubamientos que se emplacen sobre las cunetas deberán desarrollarse en **mampostería o tabique de Hormigón con cimientos y losa superior, sin losa de fondo**, s/ Planos:

PLANO N° 1:

- entradas domiciliarias comunes

PLANO N° 2:

- ingresos reforzados para camiones o sitios en que la zanja sea un canal o tenga ciertas dimensiones que hagan necesaria la aplicación de luces mayores, respectivamente.

* La armadura resistente y los espesores de losa son solo orientativos, quedando a criterio del profesional actuante.

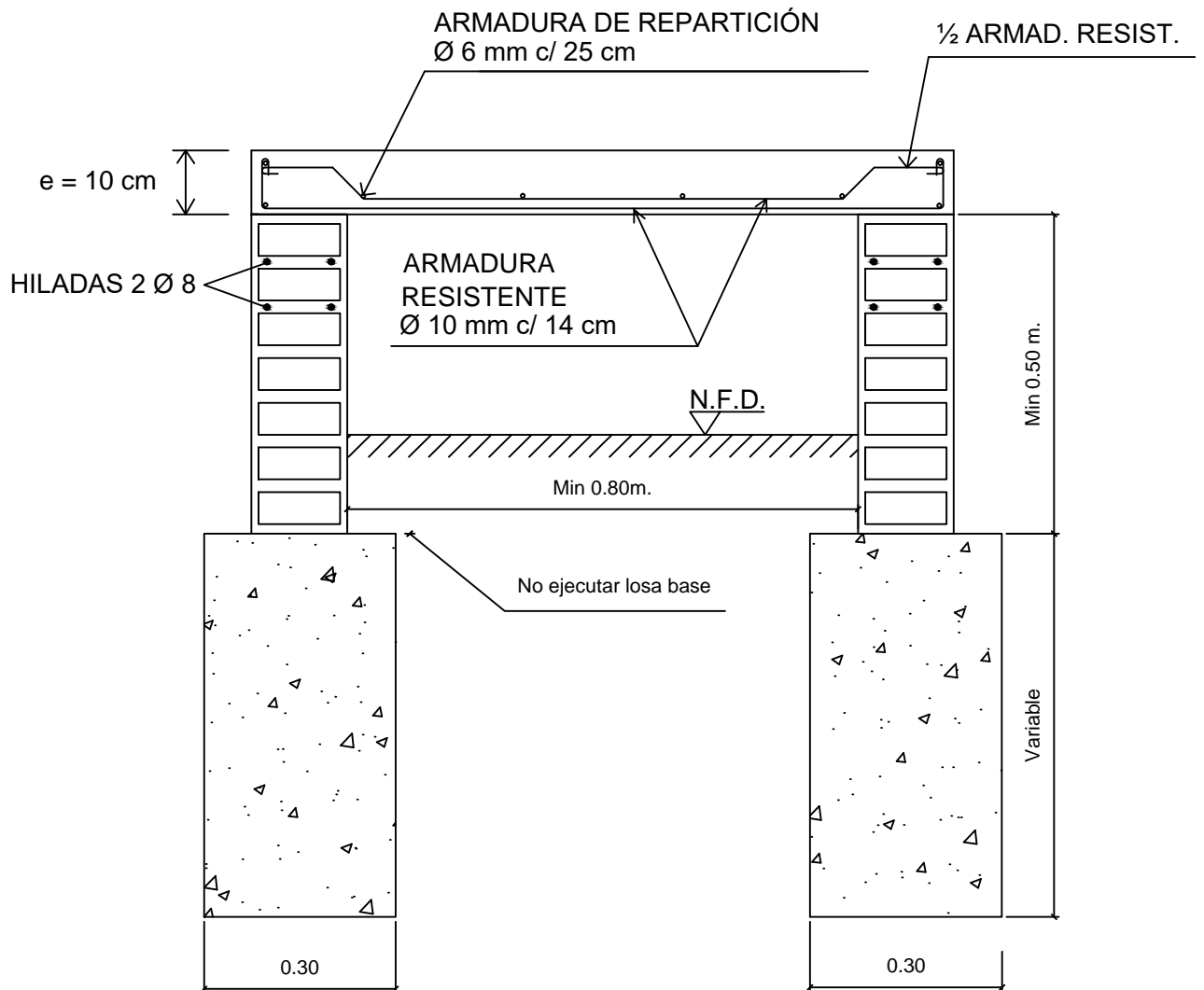
* Longitud: Se permitirá una longitud de hasta 3m, a partir de los cuales si se quisiera recubrir la zanja en distancias mayores se deberá ejecutar cada 3m una cámara de limpieza e inspección con tapa de hormigón de un mínimo de 0.60 x 0.60 m de sección.

* La ubicación transversal de las mismas será:

- 3.25 m desde la línea Municipal al eje de la E.D. para calles de 15m de ancho
- 4.75 m desde la línea Municipal al eje de la E.D. para calles de 18 y 20m de ancho
- 10.25 m desde la línea Municipal al eje de la E.D. para calles de 30m de ancho

En el caso en que esta distancia difiera con la existente a la que se encuentran otros ingresos y que los mismos se hallen alineados definiendo la zanja, se colocará en la misma línea que éstos últimos.

* El nivel a utilizarse para la losa será el mismo que el de la vereda existente.



Nota: Si la altura de la cuneta existente fuera menor de 0.50 m. se deberá continuar con la mampostería por debajo de la cota de fondo de la misma, enterrándola, hasta llegar a la profundidad mínima citada.



Gobierno de la Ciudad de Funes
Provincia de Santa Fe
 Secretaría de Planeamiento y Obras Públicas

Plano N°:

1

Denominación:

Escala:

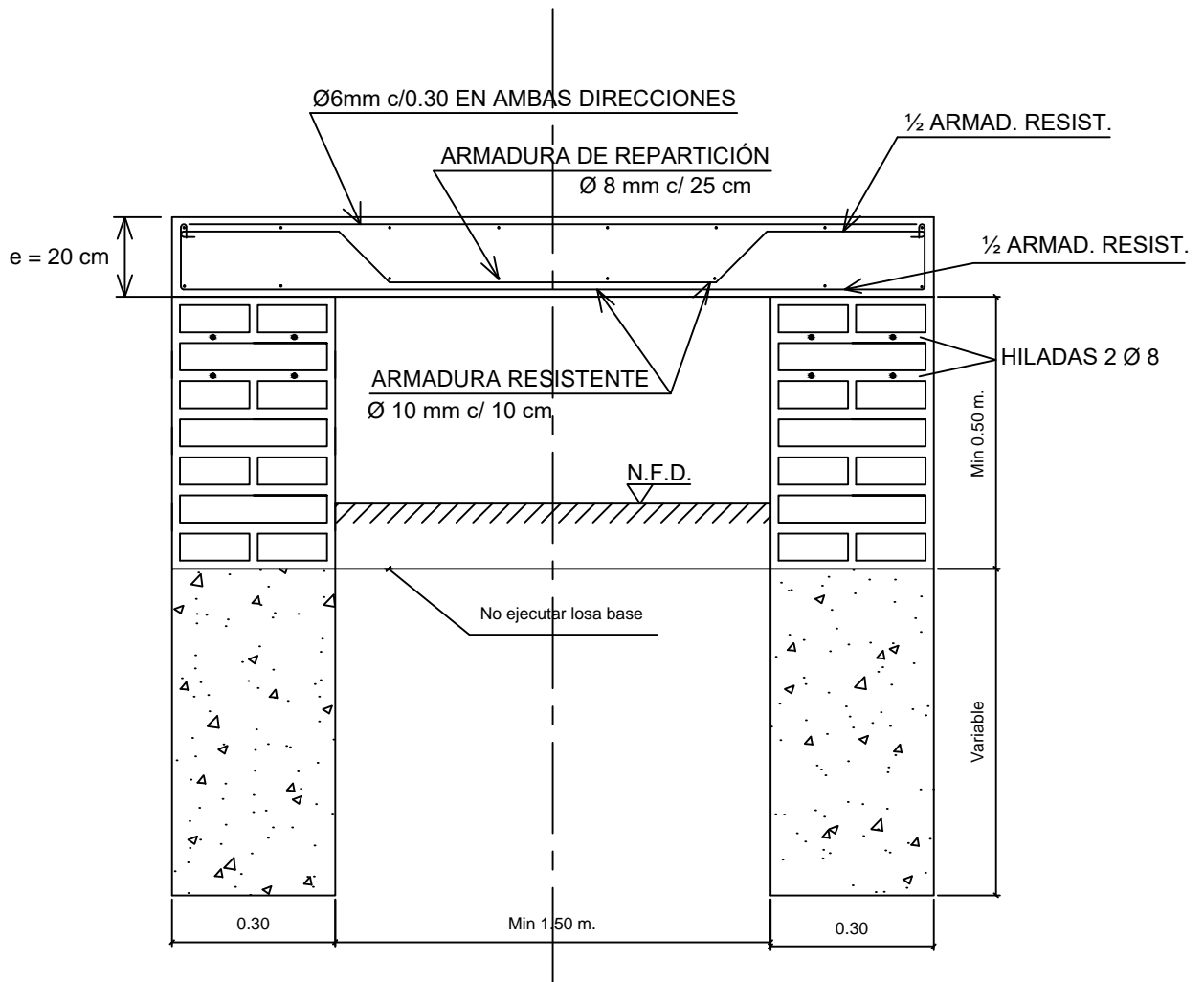
Dibujo:

V° B° Secretaría

Sellos oficiales

Fecha:

Controlo:



Nota: Si la altura de la cuneta existente fuera menor de 0.50 m. se deberá continuar con la mampostería por debajo de la cota de fondo de la misma, enterrándola, hasta llegar a la profundidad mínima citada.



Gobierno de la Ciudad de Funes
Provincia de Santa Fe
 Secretaría de Planeamiento y Obras Públicas

Plano N°:

1

Denominación:

Escala:

Dibujo:

V° B° Secretaría

Sellos oficiales

Fecha:

Controlo: